



San Andrés, Isla, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 0184-22

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: EDINSON YUGO GONZALEZ
Demandado: SEGURIDAD THOR LTDA
Radicado: 88-001-41-05-001-2022-00054-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el 19 mayo de 2022 no se podrá llevar a cabo por motivo de incapacidad médica prescrita a la titular del Despacho hasta el 20 de mayo de 2022, resulta necesario reprogramar la fecha.

En consecuencia, se fija la fecha del 09 de junio de 2022, a las 09:00 a.m., para desarrollar la audiencia de que trata el Art. 72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; en armonía con lo dispuesto en el Decreto 806/2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Oportunamente, se enviará a través de los correos electrónicos de las partes el link que contiene la invitación correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar la fecha 09 de junio del 2022, a las 09:00 a.m., para continuar con la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT

JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS**

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0044**, a las partes el anterior auto, hoy **18 DE MAYO DE 2022** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria



Firmado Por:

**Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9963d6515e7ec141673826d7390c6ad04970c0edbf84575f98ea30f40ac8d35

Documento generado en 17/05/2022 03:54:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**